

INSTRUCTIVO PARA CONSULTA DE SALDO ACREEDOR

SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN

1. Ingresar a la Página Web de la CBSSP: www.cbssp.com



2. Dirijase a

CAJA DEL PESCADOR
Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador en Liquidación

Inicio La CBSSP-LIQ Regulación Ley 30003 Subastas Acreencias Transparencia **Atención al Beneficiario**

Comunicado Programas de Vivienda
Comunicado para los señores adjudicatarios de los Programas de Vivienda de la CBSSP

Se comunica que, con arreglo a lo establecido en los artículos 23° y 24° de la Resolución SBS N° 455-99, Ley N° 26702-Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, concordante con los artículos 20° y 21° de la Resolución SBS N° 8504-2008...

Atención al Beneficiario Subastas Inmuebles Acreencias Laborales **Acreencias Previsionales** Ultima Lista ONP Publicaciones Comunicados Estados Financieros

SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
ONP
Acreedores
Subastas
Pensionistas

3. Haga click en la opción

Consulta Acreedores
2do Orden

CAJA DEL PESCADOR
Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador en Liquidación

Inicio > Acreencias > Pescadores y Pensionistas (2° Orden de Prelación)

Acreencias

	Fecha	Titulo	Relación
Trabajadores y Ex-Trabajadores de la CBSSP-LIQ (1° Orden de Prelación)	13/12/2018	Décimo Quinto Adelanto	
Pescadores y Pensionistas (2° Orden de Prelación)	14/08/2018	Décimo Cuarto Adelanto	
	15/03/2018	Decimo tercer adelanto	
Consulta Acreedores 2do Orden	21/12/2017	Doceavo adelanto	
	03/01/2017	Onceavo adelanto	
	14/10/2016	Decimo adelanto	

4. Complete los datos solicitados en el [Formulario de Consulta](#) y click en [Consultar](#)

[Formulario de Consulta](#)

ACREEDORES DEL SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN ⁽¹⁾
LISTADO FINAL

MÓDULO DE CONSULTA

Ingrese los datos del Acreedor Titular

Tipo Documento:	<input type="text" value="DNI"/>
Nro Documento:	<input type="text" value="12345678"/>
Censo:	<input type="text" value="066666"/>
3AXEB9 <small>Click para cambiar</small>	<input type="text" value="3AXEB9"/>

[Consultar](#) [Instructivo](#)

(1) Orden de prelación dispuesto en los artículos 20º y 21º de la Resolución SBS Nº 8504-2010, concordante con los artículos 117º y 120º de la Ley Nº 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. Esta deuda refiere solo a la obligación principal (segundo orden de prelación), no incluye las obligaciones por intereses, costas y costos, que corresponden al cuarto orden de prelación.

- Si los datos ingresados no corresponden a los registrados en la CBSSP-LIQ no podrá realizar la consulta y le aparecerá el siguiente mensaje.

[Formulario de Consulta](#)

ACREEDORES DEL SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN ⁽¹⁾
LISTADO FINAL

MÓDULO DE CONSULTA

Ingrese los datos del Acreedor Titular

Tipo Documento:	<input type="text" value="DNI"/>
Nro Documento:	<input type="text" value="12345678"/>
Censo:	<input type="text" value="066666"/>
3AXEB9 <small>Click para cambiar</small>	<input type="text" value="3AXEB9"/>

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CENSO NO REGISTRAN
SALDOS ACREEDORES.
VERIFIQUE SUS DATOS Y VUELVA A INTENTAR.**

[Consultar](#) [Instructivo](#)

(1) Orden de prelación dispuesto en los artículos 20º y 21º de la Resolución SBS Nº 8504-2010, concordante con los artículos 117º y 120º de la Ley Nº 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. Esta deuda refiere solo a la obligación principal (segundo orden de prelación), no incluye las obligaciones por intereses, costas y costos, que corresponden al cuarto orden de prelación.

- Por favor verifique sus datos y vuelva a intentarlo.

5. Si los datos ingresados son correctos, le aparecerá el [Formulario de Registro de Usuarios](#) :

- Correo: ingrese un electrónico personal para que reciba la confirmación de acceso y todas las comunicaciones relacionadas a sus acreencias.
- Clave: registre una contraseña para que en lo sucesivo pueda acceder a sus consultas.
- Confirme Clave: ingrese la clave antes registrada.

ACREEDORES DEL SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN ⁽¹⁾ LISTADO FINAL

REGISTRO DE USUARIOS

Usted **BENEFICIARIO 19** identificado con Dni **12345678**
tiene saldos acreedores reconocidos por la CBSSP-L
Para acceder a conocer sus saldos deberas registrarte como usuario.

Complete el siguiente formulario

Tipo Documento:	DNI
Nro Documento:	12345678
Censo:	066666
Correo:	beneficiario19@acreencias.com
Clave:	••••••
Confirmar Clave:	••••••

Registrar Usuario

Regresar

(1) Orden de prelación dispuesto en los artículos 20º y 21º de la Resolución SBS Nº 8504-2010, concordante con los artículos 117º y 120º de la Ley Nº 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. Esta deuda refiere solo a la obligación principal (segundo orden de prelación), no incluye las obligaciones por intereses, costas y costos, que corresponden al cuarto orden de prelación.

- A continuación, haga click en [Registrar Usuario](#)

CONFIRMAR REGISTRO DE USUARIOS

Revise su bandeja de entrada

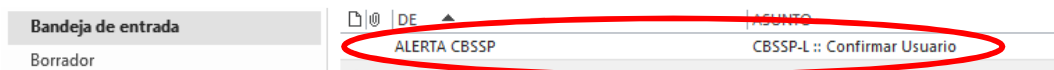


Estimado Usuario:

Porfavor proceda a confirmar el registro de su usuario ingresando a la bandeja de entrada de su correo que proporciono.

(1) Orden de prelación dispuesto en los artículos 20º y 21º de la Resolución SBS Nº 8504-2010, concordante con los artículos 117º y 120º de la Ley Nº 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. Esta deuda refiere solo a la obligación principal (segundo orden de prelación), no incluye las obligaciones por intereses, costas y costos, que corresponden al cuarto orden de prelación.

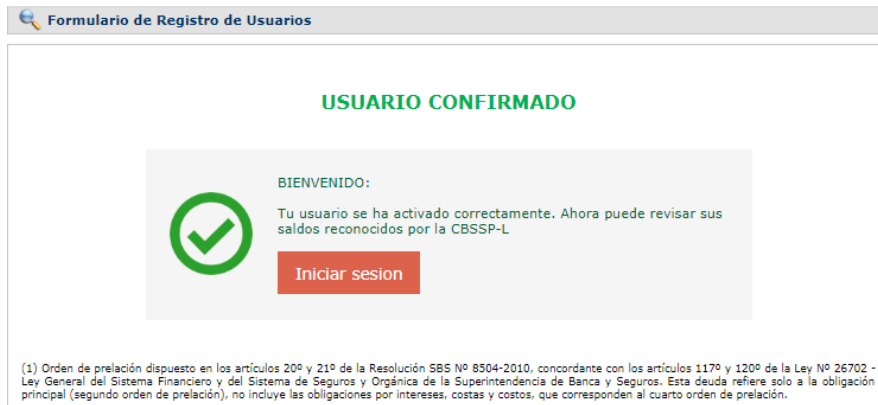
6. Verifique en la "Bandeja de entrada" de su correo electrónico el mensaje de ALERTA CBSSP.



- En caso no lo encuentre, verifique en su Bandeja de "Correo no deseado".



- A continuación, haga click en [CONFIRMAR USUARIO](#)



7. [Iniciar sesion](#) con el correo electrónico y la clave registrados.



- A continuación aparecerá:

**ACREEDORES DEL SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN ⁽¹⁾
LISTADO FINAL
RESULTADO DE CONSULTA**

AL 31/12/2018

Tipo de Documento	DNI	N° de Documento	12345678
Apellidos y Nombres	BENEFICIARIO ACREEDOR SEGUNDO ORDEN		Censo 66666

CONCEPTO	SALDO PRELIMINAR S/
PENSIONES	35,250.08
CESE	15,280.10
COBRO EN EXCESO (-)	5,842.45
TOTAL DE ACREENCIAS S/	44,687.73

(1) Orden de prelación dispuesto en los artículos 20° y 21° de la Resolución SBS N° 8504-2010, concordante con los artículos 117° y 120° de la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

[IMPRIMIR](#)
[RECLAMAR](#)
[SALIR](#)

8. Alternativamente, pueden acudir a nuestra sede central ubicada en Jr. Camilo Carrillo N° 481 – Jesús María, así como a nuestros locales instalados a nivel litoral, a partir del 02 de mayo de 2019, para ser atendidos por nuestro personal:

Centro de Apoyo Litoral – CAL
Jr. San Martín N° 165 - 167 – Paíta
Calle Francisco Bolognesi N° 202, Distrito Supe Puerto
Jr. Santa N° 168, Mz. C5, Lt. 27 – Coishco - Chimbote
Esquina Calle 13 de Setiembre N° 107 y San Gerónimo S/N – Ilo

9. Precisamos que toda gestión para conocer el importe de su acreencia previsional es gratuita. Asimismo, la publicación del listado no implica el pago inmediato de dichas acreencias, las mismas que serán honradas conforme lo dispuesto por el artículo 117° de la Ley N° 26702 y hasta donde alcancen los recursos de la CBSSP-LIQ.